



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON 04 MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2026, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 20 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA RELATIVA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA RELATIVA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

-----**RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**-----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

-----**PROCÉDASE A SUSCRIBIR**-----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON.

USO DE LA VOZ LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA,** QUIEN MANIFIESTA QUE, AUN CUANDO RECONOCE QUE LA DECISIÓN PRÁCTICAMENTE SE ENCUENTRA APROBADA, CONSIDERA PERTINENTE EXPRESAR SU PUNTO DE VISTA.

SEÑALA QUE EL ESCUDO MUNICIPAL NO CONSTITUYE UN DISEÑO MERAMENTE DECORATIVO NI UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE ALGUNA ADMINISTRACIÓN, SINO QUE REPRESENTA UNA SÍNTESIS DEL VALOR HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD, DE SUS RAÍCES Y DE LOS ELEMENTOS QUE OTORGAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO. EXPONE QUE EN DICHO SÍMBOLO SE REFLEJAN LAS ACTIVIDADES QUE, A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS Y A TRAVÉS DE LA HISTORIA, HAN DADO SUSTENTO A LA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

IDENTIDAD DE CANANEA, POR LO QUE NO SE TRATA DE ALGO QUE REPRESENTA ÚNICAMENTE PERIODOS CORTOS DE TIEMPO, SINO EL DEVENIR HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

EN ESE SENTIDO, MANIFIESTA QUE, DESDE SU PERSPECTIVA PERSONAL, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RESULTA INNECESARIA Y CARECE DE UN BENEFICIO REAL PARA LA CIUDADANÍA. RECUERDA QUE LA FUNCIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO ES BUSCAR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS, SEÑALANDO QUE EL ESCUDO ANTERIOR NO REPRESENTABA UN OBSTÁCULO PARA NADIE Y QUE RETOMABA ELEMENTOS QUE FORTALECÍAN LA IDENTIDAD DE LOS CANANENSES. POR ELLO, CONSIDERA QUE NO SE TRATA DE UN TEMA PRIORITARIO PARA SER ABORDADO EN LA MESA DE CABILDO, AUNQUE EXPRESA RESPETO POR EL HECHO DE QUE SE ESTÉ DISCUTIENDO.

ASIMISMO, COMENTA QUE LOS SÍMBOLOS NO DEBEN MODIFICARSE POR CUESTIONES DE MODA NI POR SATISFACER NECESIDADES TEMPORALES DERIVADAS DE LA EVOLUCIÓN DEL TIEMPO, SINO QUE LAS MODIFICACIONES DEBEN SURGIR CUANDO EXISTA UNA CONSOLIDACIÓN Y UNA JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA QUE LO SUSTENTE. AÑADE QUE, A SU JUICIO, ESTA DECISIÓN NO DEBERÍA CORRESPONDER ÚNICAMENTE AL CUERPO COLEGIADO DEL CABILDO, YA QUE NO SE TRATA DE UN SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE UNA ADMINISTRACIÓN EN PARTICULAR, SINO DE UN ESCUDO QUE REPRESENTARÁ A LOS CANANENSES A LO LARGO DEL TIEMPO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ADMINISTRACIONES QUE SE ENCUENTREN AL FRENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DESTACA TAMBIÉN QUE LA CIUDADANÍA DE CANANEA SUELE SER MUY CUIDADOSA Y CELOSA DE SUS RAÍCES Y DE SU IDENTIDAD, POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTE TIPO DE DECISIONES. EN ESE SENTIDO, PROPONE QUE, APROVECHANDO LOS MECANISMOS DE CONSULTA QUE SE HAN PROMOVIDO EN DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, PUDIERA REALIZARSE UN CONCURSO O UNA ENCUESTA CIUDADANA QUE PERMITA A LAS PERSONAS INTERESADAS PARTICIPAR CON PROPUESTAS Y OPINIONES RESPECTO A UNA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL ESCUDO MUNICIPAL.

MENCIONA QUE ESPERABA CONTAR CON LA PRESENCIA DE LA CRONISTA DE CANANEA PARA CONOCER CON MAYOR PROFUNDIDAD EL SUSTENTO HISTÓRICO DE LA PROPUESTA, Y REITERA LA POSIBILIDAD DE SOMETER EL TEMA A UNA CONSULTA CIUDADANA QUE PERMITA CONOCER SI LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ESTÁN DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO QUÉ SÍMBOLOS CONSIDERAN QUE LOS REPRESENTAN Y FORTALECEN SU SENTIDO DE IDENTIDAD. DE ESTA MANERA, SEÑALA QUE TAMBIÉN PODRÍA DETERMINARSE SI ESTE TEMA REPRESENTA REALMENTE UNA PRIORIDAD PARA LA POBLACIÓN.

FINALMENTE, EXPRESA QUE EL PROGRESO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO NO SE ALCANZAN ÚNICAMENTE MEDIANTE EL REDISEÑO DE SÍMBOLOS, SINO ATENDIENDO LOS PROBLEMAS REALES QUE ENFRENTA EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANÍA, TALES COMO LAS SITUACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO, LOS RETOS LABORALES, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. CONCLUYE SEÑALANDO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, ESOS SON LOS ASPECTOS QUE VERDADERAMENTE DEBEN TRANSFORMARSE Y QUE RESULTAN DE MAYOR INTERÉS PARA LA POBLACIÓN,

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ**, QUIEN EXPRESA QUE CONSIDERA LA INICIATIVA COMO UNA PROPUESTA POSITIVA.

SEÑALA QUE RESPETA LA POSTURA PREVIAMENTE EXPUESTA POR LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA; SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE OBSERVA EL TEMA DESDE UNA PERSPECTIVA DISTINTA.

Reyna A. Rosas

Carlos Sainz

Carmen

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EN ESE SENTIDO, INDICA QUE, A SU CONSIDERACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL ESCUDO SÍ PUEDE REPRESENTAR UN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO QUE SE BUSCA IMPULSAR PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA.

EXPONE QUE, SI SE PRETENDE QUE EL MUNICIPIO CONTINÚE FORTALECIENDO SU VOCACIÓN TURÍSTICA ACTIVIDAD QUE YA COMIENZA A MANIFESTARSE EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, RESULTA IMPORTANTE CONTAR CON UNA IMAGEN QUE SEA ACORDE CON ESA VISIÓN Y CON LO QUE EL MUNICIPIO REPRESENTA.

ASIMISMO, MENCIONA QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA NO IMPLICA QUE EL ESCUDO REPRESENTA A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. A MANERA DE EJEMPLO, SEÑALA QUE EXISTEN ELEMENTOS INTEGRADOS EN EL ESCUDO QUE NO FUERON CREADOS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, COMO ES EL CASO DE LA REFERENCIA AL VINO, LA CUAL SE INCORPORÓ DEBIDO A QUE DICHA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE LA REALIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO.

EN ESE SENTIDO, CONSIDERA QUE LA PROPUESTA NO ROMPE CON LA HISTORIA DE CANAANA NI CON EL SIGNIFICADO DEL ESCUDO ANTERIOR, SINO QUE FORMA PARTE DE LA EVOLUCIÓN Y DE LOS ELEMENTOS QUE HAN CONSTRUIDO LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO A LO LARGO DEL TIEMPO.

AGREGA QUE, EN MATERIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, ES IMPORTANTE QUE LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO SE ADECUEN Y MANTENGAN COHERENCIA CON LA VISIÓN QUE SE BUSCA PROYECTAR HACIA EL FUTURO. POR ELLO, EXPRESA SU OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA.

FINALMENTE, APROVECHA SU PARTICIPACIÓN PARA FELICITAR Y RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR **CARLOS ROSAS**, AUTOR DEL DISEÑO PROPUESTO, SEÑALANDO QUE SE TRATA DE UN TRABAJO CON GRAN CALIDAD Y TALENTO, EL CUAL A SU CONSIDERACIÓN REPRESENTA ADECUADAMENTE LO QUE CANANEA FUE, LO QUE ES ACTUALMENTE Y LA VISIÓN DE TRANSFORMACIÓN HACIA EL FUTURO DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, EXPONE SU POSTURA RESPECTO AL TEMA.

SEÑALA QUE, AL ANALIZAR EL ESCUDO MUNICIPAL ACTUALMENTE VIGENTE, OBSERVA QUE ESTE NO INCLUYE DIVERSOS ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO, TALES COMO LA ALUSIÓN A LOS MÁRTIRES, EL PROPIO NOMBRE DE CANANEA, NI REFERENCIAS EXPLÍCITAS A ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS COMO LA MINERÍA O LA GANADERÍA EN SUS COSTADOS. INDICA QUE DICHOS COMPONENTES SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN LA NUEVA PROPUESTA PRESENTADA.

EN ESE SENTIDO, MANIFIESTA QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, LA INTENCIÓN DE LA MODIFICACIÓN NO ES BORRAR LA HISTORIA DEL MUNICIPIO, SINO, POR EL CONTRARIO, FORTALECERLA Y AMPLIARLA MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTAN A CANANEA. MENCIONA, POR EJEMPLO, LA INCLUSIÓN DE UN OBSERVATORIO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DEL COBRE, SÍMBOLO QUE IDENTIFICA A CANANEA COMO LA “CIUDAD DEL COBRE”.

ASIMISMO, DESTACA QUE EN EL DISEÑO SE INCORPORA LA FIGURA DEL PALACIO MUNICIPAL, COMO REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. Y QUE SE CONSERVAN MUCHOS ELEMENTOS ORIGINALES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

COMO LOS VINCULADOS CON LA GANADERÍA Y EL CAMPO, SEÑALANDO QUE ESTOS SECTORES FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA ECONOMÍA LOCAL. AÑADE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON CINCO EJIDOS COLECTIVOS QUE FORMAN PARTE DE CANANEA Y QUE CONSTITUYEN UN COMPONENTE RELEVANTE DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

DE IGUAL MANERA, MENCIONA QUE LA PROPUESTA CONTEMPLA OTROS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO, COMO LA FAUNA LOCAL —ENTRE ELLOS EL VENADO—, ASÍ COMO ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMERGENTES, COMO LA PRODUCCIÓN DE VINO. TAMBIÉN REFIERE LA INCLUSIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CANANEA, HOY CONOCIDA COMO MUSEO DE LA LUCHA OBRERA, LA CUAL CONSIDERA UN ÍCONO IMPORTANTE EN LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

INDICA QUE EL ÚNICO ELEMENTO QUE YA NO APARECE REPRESENTADO EN EL DISEÑO ES EL RELACIONADO CON LOS TUBOS DE LA FUNDICIÓN O FUNDIDORA, SEÑALANDO QUE ELLO OBEDECE A QUE ACTUALMENTE DICHA ACTIVIDAD YA NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL MUNICIPIO, DERIVADO DE DECISIONES TOMADAS EN AÑOS ANTERIORES.

FINALMENTE, COMENTA QUE ESTE TIPO DE ADECUACIONES FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS QUE PUEDEN INTEGRARSE EN LOS EXPEDIENTES PARA ASPIRAR A LA DENOMINACIÓN DE **PUEBLO MÁGICO**, CUYO OBJETIVO ES FORTALECER LA ATRACCIÓN TURÍSTICA HACIA EL MUNICIPIO. SEÑALA QUE, CONSIDERANDO LOS MÁS DE CIENTO VEINTE AÑOS DE HISTORIA DE CANANEA Y EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA QUE HA VIVIDO, NO OBSERVA QUE LA PROPUESTA CAUSE PERJUICIO ALGUNO A LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD.

CONCLUYE EXPRESANDO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, EL NUEVO DISEÑO INCORPORA MÁS ELEMENTOS ACTUALES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO, TALES COMO LA MINERÍA, LA GANADERÍA, EL NOMBRE DE CANANEA Y NUEVAS INDUSTRIAS COMO LA DEL VINO, POR LO QUE MANIFIESTA QUE EL DISEÑO LE RESULTA FAVORABLE Y EXPRESA SU APOYO A LA PROPUESTA PRESENTADA.

HACE NUEVAMENTE USO DE LA VOZ **LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA**, QUIEN PRECISA QUE, EN SU INTERVENCIÓN INICIAL, NO SEÑALÓ QUE EL ESCUDO CARECIERA DE ELEMENTOS QUE REPRESENTARAN A LAS Y LOS CANANENSES, SINO QUE SU PLANTEAMIENTO SE CENTRÓ EN DESTACAR QUE LA CIUDADANÍA DE CANANEA SUELE SER PARTICULARMENTE CUIDADOSA Y CELOSA DE LOS SÍMBOLOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN SU IDENTIDAD.

MANIFIESTA QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN VENIDO REALIZANDO DIVERSOS CAMBIOS RELACIONADOS CON ESPACIOS Y ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO. COMO EJEMPLO, MENCIONA MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA HISTORIA DE LA PLAZA PÚBLICA Y EN EL SALÓN DE CABILDO, ESPACIO QUE DURANTE AÑOS HABÍA SIDO DESTINADO PARA ESE FIN, SEÑALANDO QUE AHORA TAMBIÉN SE PLANTEA UNA MODIFICACIÓN AL ESCUDO MUNICIPAL.

EN ESE SENTIDO, EXPRESA QUE, TAL COMO LO SEÑALÓ PREVIAMENTE LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ, RESPETA LA DECISIÓN QUE PUEDA TOMAR EL CUERPO COLEGIADO; SIN EMBARGO, REITERA QUE NO COMPARTE LA PROPUESTA PRESENTADA. FINALMENTE, INDICA QUE LOS PLANTEAMIENTOS EXPUESTOS CONSTITUYEN LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN SU POSTURA DENTRO DE LA DISCUSIÓN DEL TEMA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, HACE USO DE LA VOZ LA **PRESIDENTA MUNICIPAL**, QUIEN MANIFIESTA QUE CONSIDERA IMPORTANTE ACLARAR A LA CIUDADANÍA QUE LOS ELEMENTOS INCORPORADOS EN LA PROPUESTA DE ESCUDO NO HAN SIDO CREADOS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SEÑALA QUE, POR EJEMPLO, EL SÍMBOLO DE LA OLLA DE COBRE NO FUE INCORPORADO POR LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA, RECORDANDO QUE, SI SU MEMORIA NO LE FALLA, DICHO ELEMENTO FUE AÑADIDO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ. ASIMISMO, MENCIONA QUE EL PALACIO MUNICIPAL CUENTA CON MÁS DE CIENTO AÑOS DE HISTORIA; QUE LA MINERÍA CONSTITUYE LA RAZÓN DE SER DEL MUNICIPIO DE CANANEA; Y QUE OTROS ELEMENTOS COMO LA GANADERÍA, LA REPRESENTACIÓN DEL VENADO, LA PRODUCCIÓN DE VINO, LA ANTIGUA CÁRCEL DE CANANEA —HOY MUSEO— Y EL OBSERVATORIO, TAMPOCO SON CREACIONES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

EN ESE SENTIDO, EXPRESA QUE DICHOS ELEMENTOS FORMAN PARTE DE LA IDENTIDAD Y REPRESENTAN AL MUNICIPIO, POR LO QUE CONSIDERA QUE ES POSIBLE AVANZAR HACIA PROCESOS DE EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN SIN DEJAR DE RECONOCER LAS RAÍCES Y LA HISTORIA DE CANANEA.

ASIMISMO, REFIERE QUE, TAL COMO SE MENCIONÓ DURANTE LA DISCUSIÓN, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS. AL RESPECTO, MANIFIESTA SENTIRSE ORGULLOSA DEL TRABAJO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 Y DE CONTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

DESTACA QUE, SI BIEN MUCHAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES HAN CUMPLIDO CON FUNCIONES BÁSICAS COMO LA RECOLECCIÓN DE BASURA, LA ATENCIÓN DE BACHES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS —ACTIVIDADES QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL TAMBIÉN REALIZA—, EL GOBIERNO MUNICIPAL IMPULSA ADEMÁS UN PROYECTO ALTERNO DE TRANSFORMACIÓN PARA EL MUNICIPIO.

EXPLICA QUE DICHO PROYECTO CONTEMPLA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CANANEA COMO UNA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE CRECIMIENTO, SEÑALANDO QUE EL AYUNTAMIENTO HA REALIZADO DIVERSAS ACCIONES ENCAMINADAS A ESTE OBJETIVO, ENTRE LAS QUE MENCIONA LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, LA CREACIÓN DEL MIRADOR DE CANANEA EN LA ZONA DE MESA SUR, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

DE IGUAL MANERA, SEÑALA QUE SE HAN LLEVADO A CABO ACCIONES DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO CANCHAS Y PARQUES EN DISTINTOS BARRIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA MEJORA DE LAS ENTRADAS DE LA CIUDAD. EN ESTE SENTIDO, MENCIONA LA INSTALACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE UN LETRERO DE BIENVENIDA EN LA ENTRADA PROVENIENTE DE AGUA PRIETA, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE LA ENTRADA POR EL RUMBO DE ÍMURIS, DONDE SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANDADOR Y LA COLOCACIÓN DE UN "YUKLE" MONUMENTAL ACOMPAÑADO DE LAS LETRAS REPRESENTATIVAS DE CANANEA.

ASIMISMO, INFORMA QUE SE TRABAJA EN LA CREACIÓN DEL PRIMER MUSEO MINERO IMPULSADO DESDE EL AYUNTAMIENTO, PROYECTO QUE CONSIDERA SIGNIFICATIVO PARA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MINERA DEL MUNICIPIO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE TODAS ESTAS ACCIONES SE REALIZAN SIN DESCUIDAR LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL ORDEN ADMINISTRATIVO Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS. SEÑALA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE LA CAPACIDAD DE AVANZAR DE MANERA PARALELA TANTO EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LA CIUDADANÍA COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO A LARGO PLAZO.

EN ESE CONTEXTO, MANIFIESTA QUE CONTAR CON UN MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y CON UNA IMAGEN PRÓSPERA RESULTA FUNDAMENTAL PARA ATRAER INVERSIÓN Y NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, YA QUE —SEÑALA— DIFÍCILMENTE LAS EMPRESAS OPTAN POR ESTABLECERSE EN LUGARES QUE PROYECTEN ABANDONO, DESORDEN O INSEGURIDAD.

EXPRESA SENTIRSE ORGULLOSA DE LOS AVANCES LOGRADOS HASTA EL MOMENTO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONSIDERA QUE EL ESCUDO PROPUESTO FORMA PARTE DE UNA VISIÓN DE FUTURO PARA EL MUNICIPIO. INDICA QUE, SI BIEN LA MINERÍA CONTINÚA SIENDO UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA CANANEA, TAMBIÉN ES NECESARIO PREPARARSE PARA ESCENARIOS FUTUROS, A FIN DE EVITAR QUE EL MUNICIPIO ENFRENTÉ DIFICULTADES ECONÓMICAS SI EN ALGÚN MOMENTO DISMINUYE LA ACTIVIDAD MINERA.

FINALMENTE, AGRADECE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL RESPALDO BRINDADO A LAS ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN QUE SE IMPULSAN EN EL MUNICIPIO, SEÑALANDO QUE EL ESCUDO NO REPRESENTA A UNA ADMINISTRACIÓN EN PARTICULAR, SINO A LA GRANDEZA DE CANANEA, AL CONVERGER EN ÉL TANTO SU HISTORIA COMO SU PROCESO DE MODERNIZACIÓN.

CONCLUYE RECONOCIENDO EL TRABAJO DE QUIENES HAN FORMADO PARTE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y REITERANDO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ACTUAL BUSCA DAR CONTINUIDAD A ESOS ESFUERZOS, IMPULSANDO AL MISMO TIEMPO CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS, COMO REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, MANIFIESTA SU ORGULLO POR EL TRABAJO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, SEÑALANDO QUE AÚN RESTA PARTE IMPORTANTE DEL PERÍODO DE GOBIERNO EN EL QUE CONTINUARÁN IMPULSÁNDOSE ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN PARA CANANEA.

EN EL DESARROLLO DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, HACE USO DE LA VOZ EL **SÍNDICO MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO**, QUIEN MANIFIESTA SU RESPALDO A LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL ESCUDO MUNICIPAL.

SEÑALA QUE, EN ESE MOMENTO, OBSERVA UNA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIOS MINEROS DE MÉXICO, EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE CANANEA LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO. CONSIDERA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS DE CARÁCTER NACIONAL REFLEJA QUE EL MUNICIPIO ESTÁ PROYECTANDO HACIA EL PAÍS DIVERSOS ATRACTIVOS, NO SOLAMENTE RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA, SINO TAMBIÉN CON EL ÁMBITO TURÍSTICO.

EXPONE QUE DURANTE LA SESIÓN SE HA HABLADO AMPLIAMENTE SOBRE EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, Y SEÑALA QUE ESTAS ACCIONES FORMAN PARTE DE UN PROCESO DE

Reyna A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

TRANSFORMACIÓN DE LA IMAGEN DE CANANEA, CUYO OBJETIVO FINAL ES LOGRAR LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO.

ASIMISMO, MENCIONA QUE DICHO ENCUENTRO ES CONVOCADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE MÉXICO, ORGANIZACIÓN DE LA CUAL FORMA PARTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. EN ESE MOMENTO SOLICITA SE PRECISE EL CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DE DICHA ASOCIACIÓN, A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE FUNGE COMO COORDINADORA EN EL ESTADO DE SONORA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL AGREGA QUE TAMBIÉN SE HA FORTALECIDO LA REALIZACIÓN DE LA EXPO MINERA, SEÑALANDO QUE ANTERIORMENTE SE TRATABA DE UN EVENTO DE CARÁCTER MÁS LOCAL QUE SE DESARROLLABA EN LAS INMEDIACIONES DEL ÁREA CERCANA A TAMOSURA, Y QUE, GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE HA AMPLIADO SU ALCANCE Y PRESENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO.

DE IGUAL MANERA, DESTACA DIVERSOS ESPACIOS Y ACCIONES QUE, A SU CONSIDERACIÓN, HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA IMAGEN DE CANANEA, TALES COMO EL ANFITEATRO, LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL. CONSIDERA QUE ESTOS AVANCES HAN GENERADO UNA IMPRESIÓN POSITIVA EN LAS PERSONAS QUE VISITAN EL MUNICIPIO.

SEÑALA TAMBIÉN QUE ESTOS RESULTADOS SON PRODUCTO DE UN PROCESO QUE INICIA CON ACCIONES ORIENTADAS A LA LIMPIEZA, EL ORDENAMIENTO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD, MENCIONANDO ADEMÁS LA ELABORACIÓN DE MURALES EN DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS, LOS CUALES INDICA HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO.

EN ESE SENTIDO, EXPRESA QUE NO COMPARTE LA APRECIACIÓN DE QUE EL TEMA CAREZCA DE IMPORTANCIA, SEÑALANDO QUE ESTAS ACCIONES SÍ TIENEN RELEVANCIA PARA DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO. A MANERA DE EJEMPLO, MENCIONA A LOS SECTORES HOTELERO Y RESTAURANTERO, INDICANDO QUE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EVENTOS REALIZADOS HAN CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE DICHOS SECTORES.

ASIMISMO, COMENTA QUE, EN ALGUNAS OCASIONES, LA CAPACIDAD HOTELERA DEL MUNICIPIO RESULTA INSUFICIENTE ANTE EL INTERÉS DE VISITANTES QUE DESEAN ACUDIR A CANANEA, LO CUAL AFIRMA REFLEJA EL CRECIENTE ATRACTIVO DEL MUNICIPIO. AÑADE QUE INCLUSO SE HAN MOSTRADO PROYECTOS RELACIONADOS CON PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS INTERESADAS EN EL MUNICIPIO.

FINALMENTE, MANIFIESTA QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN IMPULSADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA PERMITIDO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE HAN FORTALECIDO LA PROYECCIÓN DE CANANEA, Y CONSIDERA QUE, DE LOGRARSE LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO, EL MUNICIPIO PODRÁ EXPERIMENTAR UN DESARROLLO AÚN MAYOR EN EL FUTURO. CONCLUYE SEÑALANDO QUE, A SU JUICIO, LOS MEJORES MOMENTOS PARA CANANEA AÚN ESTÁN POR VENIR.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONOMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Reyna A Rosas

Carlos J. J. J.

FOJA 8 DE 19

----- ACUERDO: ORD20-PA07/26 -----

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL
ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

----- NOTIFIQUESE -----

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DONACIÓN DE LOS PREDIOS QUE SE DESCRIBEN Y QUE ACTUALMENTE ALBERGAN PLANTELES EDUCATIVOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE	ESCUELA QUE ALBERGA
190002021001	2,995 M²	JARDIN DE NIÑOS "CRUZ AMALIA"
190001971013	4,971 M²	ESC. PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"
190002010019	5,122 M²	ESC. PRIMARIA "MANUEL M. DIÉGUEZ"
190001843002	6,343 M²	ESC. PRIMARIA "GILBERTO CASTILLO"
190001295001	2,012 M²	JARDIN DE NIÑOS "DESPERTAR"
190001909014	1,498 M²	JARDIN DE NIÑOS "AURORA"
190001651002	1,601 M²	JARDIN DE NIÑOS "EUA"
190001651001	3,840 M²	ESC. PRIMARIA "ALFONSO ATONDO"
190001125002	5,100 M²	ESC. PRIMARIA "LEONA VICARIO"
190001630009	533 M²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630010	533 M²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630011	533 M²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630012	533 M²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

USO DE LA VOZ EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ**, QUIEN SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES Y LOTES DONDE SE ENCUENTRAN DICHAS ESCUELAS, PREGUNTANDO SI ESTOS SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INFORMA QUE LOS PREDIOS MENCIONADOS EFECTIVAMENTE PERTENECEN AL AYUNTAMIENTO, PRECISANDO QUE TODOS LOS INMUEBLES CONTEMPLADOS EN LA PROPUESTA SE ENCUENTRAN BAJO PROPIEDAD MUNICIPAL.

POSTERIORMENTE, EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** COMENTA QUE, SEGÚN SU ENTENDIMIENTO, AUN CUANDO LOS PREDIOS PERTENEZCAN AL AYUNTAMIENTO, EN ALGUNOS CASOS ES POSIBLE ACCEDER A PROGRAMAS O APOYOS GUBERNAMENTALES PARA REALIZAR OBRAS O MEJORAS EN LAS INSTALACIONES. ANTE ELLO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL ACLARA QUE DICHA SITUACIÓN NO APLICA EN TODOS LOS CASOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EN SEGUIMIENTO A SU INTERVENCIÓN, EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** CUESTIONA SI EXISTE ALGÚN PROYECTO ESPECÍFICO RELACIONADO CON DICHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL CUAL SE ESTÉ PLANTEANDO LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS. AL RESPECTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE NO EXISTE UN PROYECTO EN PARTICULAR, PERO EXPLICA QUE EL AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO SOLICITUDES POR PARTE DE DIRECTORES DE ALGUNOS PLANTELES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTERVENGA EN TRABAJOS DE MEJORA; SIN EMBARGO, INDICA QUE LOS MONTOS REQUERIDOS PARA DICHAS INTERVENCIONES SON ELEVADOS Y QUE, EN ESOS CASOS, SERÍA NECESARIO QUE PARTICIPARA LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE.

EXPLICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS PERMITIRÍA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUEDA INTERVENIR DIRECTAMENTE CON RECURSOS DESTINADOS A REHABILITACIÓN, AMPLIACIONES Y OTRAS MEJORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** PREGUNTA SI EL AYUNTAMIENTO CONTINUARÍA BRINDANDO ALGÚN TIPO DE APOYO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. EN RESPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SÍ SE PREVÉ OTORGAR APOYOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO; NO OBSTANTE, ESTOS SERÍAN DE MENOR ALCANCE, YA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUENTA CON RECURSOS MÁS AMPLIOS DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. AÑADE QUE, AL PERMITIR LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA, EL AYUNTAMIENTO PODRÍA DESTINAR SUS RECURSOS A OTRAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.

FINALMENTE, EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ CUESTIONA SI SE HABÍA CONSIDERADO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ALGÚN TIPO DE OPERACIÓN SIMBÓLICA DE COMPRAVENTA QUE GENERARA UN INGRESO PARA EL AYUNTAMIENTO. ANTE ELLO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE NO SE CONTEMPLA ESE ESQUEMA PERO QUE A SU VEZ, EL AYUNTAMIENTO HA SOLICITADO A LA SECRETARÍA QUE SE REALICE LA DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA ALBERCA MUNICIPAL, TEMA QUE —INDICA— SERÁ ABORDADO EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA**, PLANTEA UNA PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL, SOLICITANDO SE ACLARE SI LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUIDAS EN LA PROPUESTA SON LAS ÚNICAS QUE PRESENTAN SITUACIÓN PENDIENTE RESPECTO A LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS, O SI EXISTEN OTRAS ESCUELAS CUYOS TERRENOS AÚN NO PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE PREVIAMENTE SOLICITÓ AL **SÍNDICO MUNICIPAL** LA RELACIÓN DE LOS PREDIOS QUE AÚN SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y QUE ACTUALMENTE ALBERGAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INDICANDO QUE LOS INMUEBLES CONTEMPLADOS EN LA PROPUESTA CORRESPONDEN A LOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO ESA CONDICIÓN.

ANTE LA EXPLICACIÓN PROPORCIONADA, LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** AGRADECE LA ACLARACIÓN.

POSTERIORMENTE, EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** INTERVIENE PARA PREGUNTAR SI LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MENCIONADAS REALIZAN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INDICA QUE DICHOS PLANTELES NO REALIZAN ESE PAGO, PRECISANDO QUE EL IMPUESTO LES ES CONDONADO.

Reyna A Rosas

Ca. 1-1 30.72

FOJA 10 DE 19



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INTERVIENE PARA ACLARAR QUE, EXISTE UNA EXENCIÓN CONSTITUCIONAL DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL PARA LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- ACUERDO: ORD20-PA08/26 -----

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS QUE SE DESCRIBEN Y QUE ACTUALMENTE ALBERGAN PLANTELES EDUCATIVOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE	ESCUELA QUE ALBERGA
190002021001	2,995 M ²	JARDIN DE NIÑOS "CRUZ AMALIA"
190001971013	4,971 M ²	ESC. PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO"
190002010019	5,122 M ²	ESC. PRIMARIA "MANUEL M. DIÉGUEZ"
190001843002	6,343 M ²	ESC. PRIMARIA "GILBERTO CASTILLO"
190001295001	2,012 M ²	JARDIN DE NIÑOS "DESPERTAR"
190001909014	1,498 M ²	JARDIN DE NIÑOS "AURORA"
190001651002	1,601 M ²	JARDIN DE NIÑOS "EUA"
190001651001	3,840 M ²	ESC. PRIMARIA "ALFONSO ATONDO"
190001125002	5,100 M ²	ESC. PRIMARIA "LEONA VICARIO"
190001630009	533 M ²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630010	533 M ²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630011	533 M ²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO
190001630012	533 M ²	JARDIN DE NIÑOS MINERITO

----- NOTIFIQUESE -----

Se turna a la **Presidenta Municipal** para que, en uso de sus facultades legales, promulgue y publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el siguiente acuerdo; y al **Síndico Municipal** para que, con base en sus funciones, haga lo conducente.

----- CÚMPLASE -----

09.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN ORIENTAL DEL LOTE 1, MANZANA 41. CON CLAVE CATASTRAL 190001176001 CON UNA SUPERFICIE DE 2,179.56 ², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 24.60 M CON LA AVE. ÁLVARO OBREGÓN
- AL ESTE 88.60 M CON LA CALLE 2DA. ESTE
- AL SUR 24.60 M CON LA AVE. SONORA
- AL OESTE 88.60 M CON LOTE 1, MANZANA 41



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

USO DE LA VOZ: REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE, QUIEN FORMULA UNA PREGUNTA RESPECTO A LA SITUACIÓN EN LA QUE, DURANTE AÑOS, EL **CLUB DE LEONES** SOSTUVO ACUERDOS CON EL AYUNTAMIENTO PARA EL MANEJO DE LA ALBERCA UBICADA EN DICHO ESPACIO.

EL REGIDOR SEÑALA QUE LE SURGE LA INQUIETUD SOBRE CON QUÉ AUTORIDAD EL CLUB DE LEONES CELEBRABA CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE ÚLTIMO SE HICIERA CARGO DEL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA ALBERCA AÑO CON AÑO, CONSIDERANDO QUE, SEGÚN LA INFORMACIÓN EXPUESTA, EL CLUB NO SERÍA PROPIETARIO DEL INMUEBLE. AÑADE QUE, DURANTE MUCHO TIEMPO, NO TENÍA CONOCIMIENTO CLARO SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PREDIO, E INCLUSO COMENTA QUE RECIENTEMENTE HABÍA ESCUCHADO QUE EL TERRENO PERTENECÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, AUNQUE NO CONTABA CON CERTEZA AL RESPECTO. FINALMENTE, EXPRESA QUE, AL ACLARARSE QUE EL PREDIO SERÁ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN DE APOYAR LA PROPUESTA.

POSTERIORMENTE, INTERVIENE LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA**, QUIEN SEÑALA QUE COMPARTI UNA INQUIETUD SIMILAR, YA QUE, DESDE SU EXPERIENCIA PERSONAL, DURANTE MUCHOS AÑOS EL ESPACIO HA SIDO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD COMO LA ALBERCA DEL CLUB DE LEONES. EN ESE SENTIDO, MENCIONA QUE TAMBIÉN LE SURGE LA DUDA SOBRE SI EXISTE ALGÚN DOCUMENTO LEGAL —COMO UN COMODATO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO— QUE HAYA PERMITIDO AL CLUB DE LEONES OPERAR O ADMINISTRAR DICHO ESPACIO.

AGREGA QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, NO CONSIDERA QUE EL CLUB DE LEONES HAYA PRETENDIDO ADJUDICARSE UN ESPACIO QUE NO LE CORRESPONDIERA, SEÑALANDO QUE LOS PROPIOS PRINCIPIOS DE DICHA ORGANIZACIÓN DIFÍCILMENTE PERMITIRÍAN UNA SITUACIÓN DE ESE TIPO.

FINALMENTE, LA REGIDORA PLANTEA OTRA INTERROGANTE RELACIONADA CON LA DELIMITACIÓN DEL PREDIO, PREGUNTANDO SI LA SOLICITUD DE DONACIÓN COMPRENDE ÚNICAMENTE EL ÁREA DONDE SE UBICAN LA ALBERCA Y LOS VESTIDORES, O SI SE EXTIENDE HASTA LA CALLE DONDE SE LOCALIZA OTRO INMUEBLE CONTIGUO, EL CUAL —SEÑALA— ENTIENDE PODRÍA PERTENECER A UN PARTICULAR.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INTERVIENE PARA PRECISAR EL ALCANCE DEL TERRENO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN DONACIÓN. SEÑALA QUE LA PETICIÓN COMPRENDE EL ESPACIO UBICADO DESDE LA **AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN** HASTA LA **AVENIDA SONORA**, INDICANDO QUE TODA ESA EXTENSIÓN FORMA PARTE DEL TERRENO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

POSTERIORMENTE, EL **REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE** PLANTEA OTRA INQUIETUD, CUESTIONANDO EN QUÉ LUGAR REALIZARÁ SUS ENSAYOS LA BANDA MUSICAL, SEÑALANDO QUE ACTUALMENTE UTILIZAN ESE ESPACIO PARA DICHAS ACTIVIDADES.

ANTE ELLO, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** RESPONDE QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUENTA CON UNA EXTENSIÓN CONSIDERABLE DE TERRENO, POR LO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA NO REPRESENTA UN PERJUICIO PARA LA ESCUELA NI LIMITA SUS ACTIVIDADES.

Rexing A Rosas

Comisario



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

INTERVIENE EL **REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO**, QUIEN SEÑALA QUE SU PARTICIPACIÓN TIENE COMO OBJETIVO REFORZAR EL TEMA TRATADO. EXPLICA QUE, A SU JUICIO, EL ASPECTO MÁS RELEVANTE DE ESTA DONACIÓN ES QUE PERMITIRÁ AL AYUNTAMIENTO CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA SOBRE EL INMUEBLE, LO QUE FACILITARÁ REALIZAR INVERSIONES DIRECTAS Y SEGURAS EN EL MISMO. SEÑALA QUE, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EXISTÍA CONFUSIÓN RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL TERRENO —SI PERTENECÍA AL CLUB DE LEONES, AL AYUNTAMIENTO O A PARTICULARES—, LO QUE DIFICULTABA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS O MANTENIMIENTO.

EL REGIDOR AÑADE QUE, EN OCASIONES ANTERIORES, SE REALIZARON INVERSIONES TEMPORALES SIN TENER CERTEZA SOBRE LA TITULARIDAD DEL PREDIO, Y QUE, AHORA QUE SERÁ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, SE GARANTIZA QUE DICHAS INTERVENCIONES SE PUEDAN LLEVAR A CABO DE MANERA FORMAL Y SEGURA. MANIFIESTA QUE CONSIDERA QUE ESTA ACCIÓN CONSTITUYE UNA BUENA DECISIÓN.

EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** EXPLICA QUE LA SITUACIÓN ES SIMILAR A LA DE LAS ESCUELAS, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LES INVIERTE PORQUE NO CUENTAN CON CERTEZA LEGAL SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS. SEÑALA QUE, EN EL CASO DE LA ALBERCA MUNICIPAL, OCURRE LO MISMO: AL NO SER SEGURO EL TÍTULO, NO SE HAN REALIZADO INVERSIONES SUFICIENTES, SITUACIÓN QUE CAMBIARÁ CON LA DONACIÓN.

EL **REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO** AGREGA QUE NO SE TRATA ÚNICAMENTE DEL TEMA DE INVERSIÓN, MENCIONANDO QUE, EN UN CASO SIMILAR, RELACIONADO CON EL ÁREA FRENTE AL TECNOLÓGICO, SE RECIBIÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO POR PARTE DEL PROFESOR REGINALDO, Y NI EL AYUNTAMIENTO NI EL TECNOLÓGICO REALIZARON INVERSIONES MIENTRAS NO EXISTÍA CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD. CON LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN, EXPLICA, SE ASIGNA LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE Y SE GARANTIZA QUE LAS INVERSIONES FUTURAS SE REALICEN DE MANERA ADECUADA Y CON RESPALDO LEGAL.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- ACUERDO: ORD20-PA09/26 -----

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN LA DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORIENTAL DEL LOTE 1, MANZANA 41. CON CLAVE CATASTRAL 190001176001 CON UNA SUPERFICIE DE 2,179.56 ², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 24.60 M CON LA AVE. ÁLVARO OBREGÓN
- AL ESTE 88.60 M CON LA CALLE 2DA. ESTE
- AL SUR 24.60 M CON LA AVE. SONORA
- AL OESTE 88.60 M CON LOTE 1, MANZANA 41

----- NOTIFIQUESE -----

Rena A Rosas

FOJA 13 DE 19



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

Se turna a la Presidenta Municipal para que, en uso de sus facultades legales, promulgue y publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el siguiente acuerdo; y al Síndico Municipal para que, con base en sus funciones, haga lo conducente.

----- CÚMPLASE -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -

EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER, QUIEN SE DIRIGE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL SECRETARIO, AL SÍNDICO Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

LA REGIDORA PRESENTA TRES PROPUESTAS ORIENTADAS A CONSOLIDAR UNA VISIÓN CLARA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROYECCIÓN DE CANANEA HACIA UN DESARROLLO MÁS EFICIENTE Y SOSTENIBLE.

EN PRIMER LUGAR, PROPONE INICIAR FORMALMENTE EL ANÁLISIS PARA LA **IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL**. SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO PUEDE QUEDARSE REZAGADA FRENTE A LOS PROCESOS DIGITALES. EXPLICA QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA REPRESENTA EFICIENCIA, REDUCCIÓN DE TIEMPOS, AHORRO DE RECURSOS, MENOR USO DE PAPEL Y MAYOR TRAZABILIDAD EN DOCUMENTOS OFICIALES. ADEMÁS, RESALTA QUE ESTA HERRAMIENTA FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ACLARANDO QUE NO SE TRATA DE UNA OCURRENCIA, SINO DE UN PASO RESPONSABLE HACIA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. POR ELLO, SOLICITA QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y AL ÁREA JURÍDICA PARA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LEGAL QUE PERMITA AVANZAR CON CLARIDAD Y RESPONSABILIDAD.

EN SEGUNDO LUGAR, PROPONE LA **IMPLEMENTACIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN INSTITUCIONALES** EN FORMATO DIGITAL Y/O FÍSICO. SEÑALA QUE, COMO SERVIDORES PÚBLICOS, ES IMPORTANTE PROYECTAR ORDEN, FORMALIDAD Y ACCESIBILIDAD. EXPLICA QUE UNA TARJETA DIGITAL CON CÓDIGO QR, DATOS OFICIALES Y ENLACES INSTITUCIONALES FACILITARÍA EL CONTACTO CIUDADANO Y FORTALECERÍA LA IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO. ADEMÁS, ENFATIZA QUE PRIORIZAR EL FORMATO DIGITAL ENVÍA UN MENSAJE DE COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD.

FINALMENTE, PRESENTA UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO: **INICIAR LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO ECOTURÍSTICO PARA CANANEA**. DESTACA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON HISTORIA, NATURALEZA, IDENTIDAD Y POTENCIAL, Y QUE ESTAS FORTALEZAS DEBEN APROVECHARSE. SEÑALA QUE UN ANTEPROYECTO ECOTURÍSTICO PERMITIRÍA DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA, GENERAR EMPLEOS VERDES, RESCATAR ESPACIOS NATURALES Y FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. PROPONE INTEGRAR UNA MESA DE TRABAJO ENTRE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA EN UN PLAZO RAZONABLE, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN PROYECTO SERIO, VIABLE Y CON VISIÓN DE FUTURO. PRECISA QUE ESTAS INICIATIVAS NO REPRESENTAN UN GASTO INMEDIATO, SINO PLANEACIÓN, ORDEN Y DIRECCIÓN.

CONCLUYE SU INTERVENCIÓN SEÑALANDO QUE EL DEBER DEL CABILDO NO SE LIMITA A ADMINISTRAR EL PRESENTE, SINO A PREPARAR EL FUTURO DE CANANEA, Y MANIFIESTA SU CONVICCIÓN DE QUE ES

Rayna A Rosas

Carla J. J. J. J. J.

FOJA 14 DE 19



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

POSIBLE AVANZAR HACIA UN GOBIERNO MÁS MODERNO Y UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE

LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** HACE USO DE LA VOZ Y MANIFIESTA, EN PRIMER TÉRMINO, QUE CON TODO RESPETO AL SÍNDICO ACLARA QUE NO SE ENCUENTRA ACUMULANDO VOTOS NI A FAVOR NI EN CONTRA DE NINGUNA POSTURA, SEÑALANDO QUE, SI ALGUIEN EN EL AYUNTAMIENTO LE HA MOSTRADO RESPETO, CONSIDERA QUE HA SIDO ELLA MISMA. ASIMISMO, EXPRESA QUE EL SÍNDICO SABE PERFECTAMENTE QUE PUEDE EMITIR SU VOTO DE MANERA INDEPENDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.

EN UN SEGUNDO PUNTO, DIRIGE SU INTERVENCIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RECORDANDO QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE ABORDÓ EL TEMA DEL **MUSEO MINERO**, CUANDO SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE UN PRÉSTAMO APROXIMADO DE SEIS MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE PRETENDÍA REALIZAR DICHO PROYECTO. SEÑALA QUE EN SU MOMENTO DICHO PROCEDIMIENTO NO SE LLEVÓ A CABO Y QUE INCLUSO REALIZÓ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL PRÉSTAMO, NO SOBRE EL MUSEO EN SÍ, SINO SOBRE EL CRÉDITO SOLICITADO QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. INDICA QUE LA RESPUESTA RECIBIDA FUE QUE NI EL PRÉSTAMO NI EL PROYECTO DEL MUSEO SE HABÍAN CONCRETADO.

EXPONE QUE ESA ERA LA INFORMACIÓN CON LA QUE CONTABA HASTA EL MOMENTO, MISMA QUE FUE PROPORCIONADA POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SIN EMBARGO, SEÑALA QUE RECIENTEMENTE SE ENTERAN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, Y QUE ADEMÁS EN LA SESIÓN SE CONFIRMA, QUE EL MUSEO SÍ SE LLEVARÁ A CABO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA SE LE PROPORCIONE INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE, CUESTIONANDO SI SE ACTIVÓ EL PRÉSTAMO PARA SU COMPRA O DE QUÉ MANERA SE REALIZÓ EL PROCESO.

EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** ACLARA QUE EL INMUEBLE DONDE ANTERIORMENTE OPERABA UNA INSTITUCIÓN BANCARIA NO FUE ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO, PRECISANDO QUE, DEBIDO A DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO FUE POSIBLE COMPETIR POR SU COMPRA. INFORMA QUE ACTUALMENTE DICHO INMUEBLE PERTENECE A UNA EMPRESA, LA CUAL HA MOSTRADO DISPOSICIÓN PARA FACILITAR SU USO AL GOBIERNO MUNICIPAL MEDIANTE UN **CONVENIO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO**.

SEÑALA QUE LA EMPRESA PROPIETARIA HA SOLICITADO QUE NO SE REALICEN MODIFICACIONES ESTRUCTURALES AL INMUEBLE, POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GARANTIZA CONSERVAR, LA ESENCIA ORIGINAL DEL EDIFICIO, INCLUYENDO ALGUNOS DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PROPIOS DEL ANTIGUO BANCO, COMO LAS CAJAS. INDICA QUE INICIALMENTE SE PREVÉ UTILIZAR PRINCIPALMENTE LA PARTE SUPERIOR DEL INMUEBLE, YA QUE CUENTA CON DIVERSOS NIVELES Y SALAS QUE RESULTAN ADECUADAS PARA ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN.

ASIMISMO, INFORMA QUE EL TEMA HA SIDO COMENTADO PÚBLICAMENTE DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPO MINERA, DONDE SE ANUNCIÓ LA INTENCIÓN DE CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE MEDIANTE EL PRÉSTAMO O COMODATO DE OBJETOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA DE LA REGIÓN, TALES COMO FOTOGRAFÍAS, PIEZAS MINERALES, UTENSILIOS ANTIGUOS Y OTROS ARTÍCULOS REPRESENTATIVOS (CENICEROS, LONCHERAS), QUE CONTRIBUYAN A PRESERVAR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EXPLICA QUE DICHA CONVOCATORIA SE TIENE PREVISTO EMITIRLA HACIA MEDIADOS DEL MES DE MARZO, CON LA FINALIDAD DE COMENZAR A INTEGRAR UNA PRIMERA ETAPA DE EXHIBICIÓN, AUN CUANDO SEA DE MANERA INICIAL Y PROGRESIVA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESA SU SATISFACCIÓN POR CONTAR CON LA OPORTUNIDAD DE DISPONER DE ESTE ESPACIO BAJO LA FIGURA DE PRÉSTAMO O COMODATO, MANIFESTANDO SU EXPECTATIVA DE QUE PUEDA MANTENERSE POR UN PERIODO PROLONGADO Y CONSOLIDARSE COMO UN LUGAR DONDE LA POBLACIÓN Y VISITANTES PUEDAN APRECIAR Y DIFUNDIR LA HISTORIA Y RIQUEZA DE LA REGIÓN.

AGREGA QUE EL PROYECTO CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN **MUSEO MINERO**, EL CUAL ESTARÁ ENFOCADO PRINCIPALMENTE EN LA ACTIVIDAD MINERA, PERO TAMBIÉN EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DEL ECOSISTEMA QUE LA RODEA, INCLUYENDO LA DIFUSIÓN DE LA FAUNA Y CARACTERÍSTICAS NATURALES DE LA REGIÓN.

DE IGUAL MANERA, INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA REALIZANDO ACERCAMIENTOS CON LA EMPRESA MINERA Y CON LA **ASOCIACIÓN SIGLO XXI**, ASÍ COMO CON INTEGRANTES DE LA **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MINEROS**, CON EL OBJETIVO DE RECIBIR APOYO PARA LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL MUSEO, INCLUYENDO EXHIBICIONES DE GEMAS, MINERALES Y MATERIAL FOTOGRÁFICO.

FINALMENTE, PRECISA QUE HASTA EL MOMENTO EL INMUEBLE NO REPRESENTA UN COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SEÑALANDO QUE YA SE CUENTA CON LAS LLAVES DEL EDIFICIO Y QUE PERSONAL MUNICIPAL HA COMENZADO LABORES DE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN. INDICA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SE HARÁ CARGO DE REALIZAR ALGUNAS ADAPTACIONES NECESARIAS, COMO LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO PARA EXHIBICIÓN, LO CUAL IMPLICARÁ CIERTOS GASTOS OPERATIVOS, REITERANDO QUE EL INMUEBLE NO HA SIDO ADQUIRIDO POR EL AYUNTAMIENTO.

POSTERIORMENTE, LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** PREGUNTA SI YA EXISTE UNA PROYECCIÓN APROXIMADA DE LA INVERSIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ PARA DICHAS ADECUACIONES.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** RESPONDE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EVALUANDO LOS COSTOS, YA QUE SERÁ NECESARIO CONSIDERAR GASTOS COMO ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO, POR LO QUE AÚN NO SE CUENTA CON UNA CIFRA ESTIMADA. NO OBSTANTE, EXPRESA QUE ESPERA QUE LOS COSTOS NO SEAN ELEVADOS Y DESTACA QUE EL PROYECTO APORTARÁ UN VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO.

FINALMENTE, LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** CUESTIONA SI EL MUSEO SERÁ ABIERTO A LA CIUDADANÍA O SI TENDRÁ UN COSTO SIMBÓLICO DE ACCESO.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** RESPONDE QUE CONSIDERA QUE SERÁ UN ESPACIO ABIERTO AL PÚBLICO. ANTE ELLO, LA REGIDORA SEÑALA QUE PROBABLEMENTE EL ACCESO DEBA SER LIBRE, YA QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO NINGÚN COBRO DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL. CONCLUYE AGRADECIENDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

Reina A. Rosas

Carlos Sanz

Chamey

FOJA 16 DE 19



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ**, QUIEN MANIFIESTA QUE, APROVECHANDO ESTE APARTADO DE LA SESIÓN, CONSIDERA PERTINENTE COMENTAR RESPECTO A LO EXPRESADO PREVIAMENTE POR LA REGIDORA KAREN. SEÑALA QUE, EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS REALIZADOS RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DENTRO DEL MARCO DE LOS GOBIERNOS DE LA DENOMINADA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE A LA PLAZA JARDÍN JUÁREZ, DICHS TRABAJOS FORMAN PARTE DEL PROYECTO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA CANANEA.

EXPLICA QUE TUVO LA OPORTUNIDAD DE COLABORAR DIRECTAMENTE EN DICHO PROYECTO, PARTICIPANDO EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS CIUDADANAS. INDICA QUE FORMÓ PARTE DE UNA CUADRILLA INTEGRADA POR APROXIMADAMENTE TREINTA MUJERES, QUIENES RECORRIERON DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO REALIZANDO ENCUESTAS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN.

SEÑALA QUE, A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DICHAS ENCUESTAS, SE IDENTIFICARON DIVERSAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA, ENTRE ELLAS EL ESTABLECIMIENTO DE APOYOS SOLIDARIOS PARA LOS MINEROS RETIRADOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JARDÍN JUÁREZ. ASIMISMO, MENCIONA QUE DENTRO DE LAS PETICIONES CIUDADANAS TAMBIÉN SE INCLUYÓ LA REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DEL CORREDOR URBANO DEL MUNICIPIO.

MANIFIESTA QUE TODAS ESTAS SOLICITUDES FUERON TOMADAS EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, YA QUE LAS ENCUESTAS SE REALIZARON EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, LO QUE PERMITIÓ INTEGRAR DICHAS DEMANDAS CIUDADANAS EN LOS EJES QUE POSTERIORMENTE CONFORMARON PARTE DEL PROYECTO DEL PLAN DE JUSTICIA PARA CANANEA. EN ESE SENTIDO, DESTACA QUE LA CIUDADANÍA SÍ FUE CONSIDERADA DENTRO DE ESTE PROCESO DE CONSULTA Y PLANIFICACIÓN.

POR OTRA PARTE, COMENTA QUE DURANTE EL DÍA SE LLEVÓ A CABO UNA JORNADA MÁS DEL PROGRAMA DENOMINADO "DÍA DEL PUEBLO", POR LO QUE APROVECHA LA TRANSMISIÓN QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES PARA EXTENDER UNA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA. SEÑALA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MANTIENE EL COMPROMISO DE SER UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y QUE, EN ESE SENTIDO, SE CONTINÚA TRABAJANDO EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE BARRIOS EN DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

ASIMISMO, RECONOCE LA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL AL IMPLEMENTAR ESTA ACTIVIDAD, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA A PARTICIPAR TANTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO —REGIDORES Y REGIDORAS— COMO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DE IGUAL MANERA, EXPRESA SU AGRADECIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE PARTICIPAN EN ESTAS JORNADAS, MENCIONANDO ENTRE ELLAS A ICATSON Y AL SECTOR SALUD, QUIENES BRINDAN ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

FINALMENTE, INVITA A LA POBLACIÓN A APROVECHAR ESTOS ESPACIOS DE ACERCAMIENTO QUE SE LLEVAN A CABO EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO Y SEÑALA QUE, DENTRO DE ESTAS ACCIONES, TAMBIÉN SE CUMPLE EL COMPROMISO DE LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE LA COLONIA MÁRTIRES DE CANANEA, DESTACANDO QUE LA CIUDADANÍA SE MUESTRA MUY CONTENTA CON DICHA OBRA Y QUE EL COMITÉ VECINAL HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CONCLUYENDO QUE SE TRATA DE UNA JORNADA MÁS DEL PROGRAMA DÍA DEL PUEBLO.

Reingra Rosas

FOJA 17 DE 19

Carlos Sainz

Chumey

Alf

Vann



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

HACE USO DE LA VOZ **EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS**, QUIEN MANIFIESTA QUE, EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL MUSEO MINERO PREVIAMENTE COMENTADO, DESEA INFORMAR QUE CUENTA CON DIVERSOS EJEMPLARES DE "COMUNICOBRE", MISMO QUE LE FUERON ENTREGADOS POR UNA SEÑORA HACE VARIOS AÑOS Y QUE HA CONSERVADO CUIDADOSAMENTE.

SEÑALA QUE POSEE APROXIMADAMENTE CINCUENTA EJEMPLARES, CORRESPONDIENTES A EDICIONES QUE DATAN DE LOS AÑOS 1986, 1987, 1988 Y 1989, EXTENDIÉNDOSE POSTERIORMENTE HASTA ALREDEDOR DEL AÑO 1993, DESCONOCIENDO SI ESA HAYA SIDO LA ÚLTIMA EDICIÓN PUBLICADA. EXPLICA QUE DICHAS PUBLICACIONES CONTIENEN INFORMACIÓN RELEVANTE, INCLUYENDO HISTORIAS RELACIONADAS CON LOS MINEROS, FOTOGRAFÍAS Y DIVERSOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD MINERA.

AÑADE QUE DENTRO DE ESOS EJEMPLARES TAMBIÉN SE DOCUMENTAN TEMAS TRASCENDENTES, COMO LA CREACIÓN DEL CAMINO DEL LIBRAMIENTO Y LA INVERSIÓN REALIZADA EN ESE PROYECTO, ENTRE OTROS DATOS HISTÓRICOS DE INTERÉS.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN DE DONAR DICHOS EJEMPLARES PARA QUE FORMEN PARTE DEL ACERVO DEL MUSEO MINERO. ASIMISMO, COMENTA QUE CUENTA CON EDICIONES REPETIDAS, YA QUE DE ALGUNAS PUBLICACIONES POSEE HASTA DOS O TRES EJEMPLARES DEL MISMO NÚMERO, LO CUAL CONSIDERA DE INTERÉS PARA SU PRESERVACIÓN.

FINALMENTE, SEÑALA QUE QUEDA A DISPOSICIÓN PARA ENTREGARLOS EN EL MOMENTO QUE SE LE INDIQUE, A FIN DE QUE PUEDAN SER REVISADOS, LIMPIADOS Y, EN SU CASO, INTEGRADOS A LAS EXHIBICIONES DEL MUSEO.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLIGADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

Rena A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 20

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES MEMER
REGIDORA
PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)